REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 20001-40-03-005-2015-00505-00
DEMANDANTE: ROBINSON RAFAEL REGINO LÓPEZ, C.C. No. 78.109.821.
DEMANDADO: JUAN DAVID GAMBOA, C.C. No. 1.102.831.583.
PROVIDENCIA: PONE EN CONOCIMIENTO

Póngase en conocimiento de la parte demandante la inexistencia de títulos judiciales constituidos a órdenes del proceso.

Requiérase al demandante, para que, si es su deseo, impulse el proceso solicitando o ampliando las cautelas que estime convenientes para alcanzar el pago requerido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74ff0771e19294c708c6549f1aaa7337cbbbce18fcbfee918cd47c2ec6ded373**
Documento generado en 25/04/2024 06:05:14 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica